



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN**

LICITACION PÚBLICA: N°30/2024 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE 1100 LITROS"  
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-32-LE24.

**I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 740 de fecha 13 de marzo del 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N°30/2024 "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios de 1100 Litros"

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 14 de marzo del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-32-LE24.

Con fecha 25 de marzo del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferentes evaluados:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
COMERCIALIZADORA EXPRESSVIRTUAL SPA RUT: 76.511.768-2	Aceptada	Sin Observaciones
INVERSIONES AGR SPA RUT: 77.201.637-9	Aceptada	Sin Observaciones
FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA. RUT: 76.937.361-6	Aceptada	Sin Observaciones
SUR SPA RUT: 77.765.441-1	Aceptada	Sin Observaciones
DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA RUT: 77.785.404-6	Aceptada	Sin Observaciones

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

PAISAJISMO Y CONSTRUCCION DUPON SPA RUT: 77.660.623-5	Aceptada	Sin Observaciones
EBT S.A. RUT: 76.105.493-7	Aceptada	Sin Observaciones
COMERCIAL FELP SPA RUT: 76.427.199-8	Aceptada	Sin Observaciones
M INDUSTRIAL SPA RUT: 77.707.677-9	Aceptada	Sin Observaciones
INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT: 76.902.659-2	Aceptada	Sin Observaciones
MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT: 76.060.360-0	Aceptada	Sin Observaciones
COMERCIAL INVERSIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATOSA SPA RUT: 77.551.759-K	Aceptada	Sin Observaciones
SULO CHILE S.A RUT: 96.753.590-7	Aceptada	Sin Observaciones
INVERSIONES PEDRO CARVAJAL BARROS SPA RUT: 77.570.845-K	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

Presupuesto disponible	\$ 10.000.000. impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Modalidad del Contrato	Suma alzada

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

## II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Director medio ambiente aseo y ornato o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Conforme a lo establecido en los artículos 20°, 21°, 22° y 23° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

## III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
COMERCIALIZADORA EXPRESSVIRTUAL SPA RUT: 76.511.768-2	Admisible	Sin Observaciones
INVERSIONES AGR SPA RUT: 77.201.637-9	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°4 de las bases administrativas generales: Que el servicio ofertado no cumpla con las especificaciones técnicas definidas en las bases técnicas de la licitación. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación. El Proveedor no indica en su Oferta Técnica, sobre el logo municipal impreso en los contenedores tal como se especifican en bases Técnicas.



ZAPALLAR

  
ZAPALLAR

<p>FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA. RUT: 76.937.361-6</p>	<p>Inadmisible</p>	<p>De acuerdo al artículo 15° N°4 de las bases administrativas generales: Que el servicio ofertado no cumpla con las especificaciones técnicas definidas en las bases técnicas de la licitación. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación. El Proveedor no indica en su Oferta Técnica, sobre el logo municipal impreso en los contenedores tal como se especifican en bases Técnicas.</p>
<p>SUR SPA RUT: 77.765.441-1</p>	<p>Inadmisible</p>	<p>De acuerdo al artículo 15° N°4 de las bases administrativas generales: Que el servicio ofertado no cumpla con las especificaciones técnicas definidas en las bases técnicas de la licitación. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación. El Proveedor no indica en su Oferta Técnica, sobre el logo municipal impreso en los contenedores tal como se especifican en bases Técnicas.</p>
<p>DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA RUT: 77.785.404-6</p>	<p>Inadmisible</p>	<p>De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. Este no da respuesta</p>

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

  
ZAPALLAR

		al foro.
PAISAJISMO Y CONSTRUCCION DUPON SPA RUT: 77.660.623-5	Inadmisibile	De acuerdo al artículo 15° N°4 de las bases administrativas generales: Que el servicio ofertado no cumpla con las especificaciones técnicas definidas en las bases técnicas de la licitación. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación. El Proveedor no indica en su Oferta Técnica, sobre el logo municipal impreso en los contenedores tal como se especifican en bases Técnicas.
EBT S.A. RUT: 76.105.493-7	Inadmisibile	De acuerdo al artículo 15° N°4 de las bases administrativas generales: Que el servicio ofertado no cumpla con las especificaciones técnicas definidas en las bases técnicas de la licitación. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación. El Proveedor no indica en su Oferta Técnica, sobre el logo municipal impreso en los contenedores tal como se especifican en bases Técnicas.
COMERCIAL FELP SPA RUT: 76.427.199-8	Inadmisibile	De acuerdo al artículo 15° N°4 de las bases administrativas generales: Que el servicio ofertado no cumpla con las especificaciones técnicas definidas en las bases técnicas de la licitación. En este caso se excluirá



ZAPALLAR

  
ZAPALLAR

		el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación. El Proveedor no indica en su Oferta Técnica, sobre el logo municipal impreso en los contenedores tal como se especifican en bases Técnicas.
M INDUSTRIAL SPA RUT: 77.707.677-9	Admisible	Sin Observaciones
INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT: 76.902.659-2	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. Este no da respuesta al foro.
MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT: 76.060.360-0	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. Este no da respuesta al foro.
COMERCIAL INVERSIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATOSA SPA RUT: 77.551.759-K	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. Este no da respuesta al foro.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

  
ZAPALLAR

SULO CHILE S.A RUT: 96.753.590-7	Admisible	Sin Observaciones
INVERSIONES PEDRO CARVAJAL BARROS SPA RUT: 77.570.845-K	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°4 de las bases administrativas generales: Que el servicio ofertado no cumpla con las especificaciones técnicas definidas en las bases técnicas de la licitación. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación. El Proveedor no indica en su Oferta Técnica, sobre el logo municipal impreso en los contenedores tal como se especifican en bases Técnicas.

#### IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Precio	45
b) Plazo de entrega	25
c) Garantía de los Productos	10
d) Cumplimiento Requisitos Formales	10
e) Comportamiento Contractual Anterior	10

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

- a) **Precio de los Productos:** Se asignará 45 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Precio Oferta Menor} * 45}{\text{Precio Oferta N}}$$

- b) **Plazo de entrega:** Se evaluará el plazo de entrega de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°3, donde se aplicará la siguiente tabla:

Plazo de entrega	Puntaje
10 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra.	25
Entre 11 a 15 hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra.	15
Superior a 15 hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra.	0

- c) **Garantía de los Productos:** Se evaluará el plazo de garantía de los productos. La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente en el anexo 3 N°2 y de acuerdo a la siguiente tabla:

Garantías	Puntaje
Ofrece garantía de los productos por un plazo superior a 6 meses contados desde la recepción conforme de éstos	10
Ofrece garantía de 6 o menos meses contados desde la recepción conforme de estos o no especifica.	0

- d) **Cumplimiento Requisitos Formales:** Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13° de las bases, de conformidad al siguiente cuadro;



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la oferta administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, previo requerimiento a través de foro inverso.	0

e) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA) (20 pts.):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	Se mantiene el número inferior
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproxima hacia número superior

En caso de registrarse empate en el puntaje de 2 o más oferentes, la prelación de las ofertas se resolverá considerando los criterios complementarios en el orden siguiente, aplicando cada factor que sigue sólo si el anterior no resuelve o mantiene el empate:

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

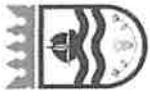
LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR 

1. Precio
2. Plazo de entrega
3. Garantía de los Productos
4. Comportamiento Contractual anterior
5. Cumplimiento Requisitos Formales
6. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



ZAPALLAR

ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: Nº30/2024 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE 1100 LITROS"  
ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-32-LE24.

Proveedor	Precio (45 pts)		Plazo entrega (25 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Garantía de los Productos (10 pts)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Días hábiles	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Meses	Puntaje	
COMERCIALIZADOR A EXPRESSVIRTUAL SPA RUT: 76.511.768-2	\$7.437.000	28	3	25	Si	10	No	10	61	10	83
M INDUSTRIAL SPA RUT: 77.707.677-9	\$7.800.000	27	3	25	Si	10	No	10	12	10	82
SULO CHILE S.A RUT: 96.753.590-7	\$4.645.290	45	3	25	Si	10	No	10	7	10	100



ZAPALLAR

ZAPALLAR

## VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se Adjudique la licitación “**Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios de 1100 Litros**”, a **SULO CHILE S.A RUT: 96.753.590-7**. Por un monto total de \$5.527.895 (Cinco millones quinientos veintisiete mil ochocientos noventa y cinco pesos), impuesto incluido, según lo indicado en su anexo económico N°4, y un plazo de entrega de 3 días hábiles, contados desde la aceptación de la orden de compra.

### COMISION EVALUADORA

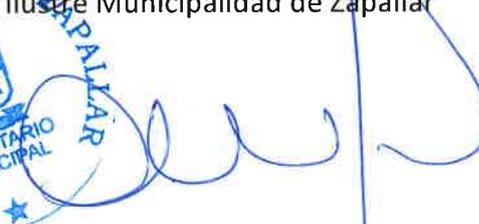


  
Rubén Jerez Barrales  
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
Ilustre Municipalidad de Zapallar



  
Daniel Carrasco Escobar  
Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)  
Ilustre Municipalidad de Zapallar



  
Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal en Calidad de ministro de fe  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 15 de abril de 2024.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECLARACIÓN JURADA COMISIÓN EVALUADORA**

LICITACION PÚBLICA: Nº30/2024 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE 1100 LITROS"  
ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-32-LE24.

**I.- CONSIDERANDO**

Artículo 35 nonies de la ley 21.634.- Toda persona que tenga por función calificar o evaluar procesos de licitación pública o privada deberá suscribir una declaración jurada, por cada procedimiento de contratación, en la que declare expresamente la ausencia de conflictos de intereses y se obliguen a guardar confidencialidad sobre él.

**II.- COMISION EVALUADORA**

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Director medio ambiente aseo y ornato o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

**III.-DECLARACIÓN JURADA**

Declaran bajo juramento y con pleno conocimiento de lo dispuesto en el artículo 35 nonies de la ley 21.634, que los miembros de la comisión evaluadora del "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios de 1100 Litros", no presentan conflicto de intereses y se obligan a guardad confidencialidad el proceso licitatorio.



Rubén Jerez Barrales  
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Daniel Carrasco Escobar  
Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)  
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal en Calidad de ministro de fe  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 15 de abril de 2024.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

**Nombre:** Adquisición de Contenedores Plásticos para Residuos de 1100 litros  
**ID:** 4301-32-LE24

Nombre Proveedor	Especificaciones Técnicas	Observación
	Cumple	No Cumple
COMERCIALIZADORA EXPRESSVIRTUAL SPA	X	PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: 3 DIAS POSTERIOR A LA ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA PRECIO DEL SERVICIO: 7.437.000 GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 61 MESES DESDE RECEPCION CONFORME OFERTA TECNICA: SE AJUSTA A LO REQUERIDO
SULO CHILE S.A	X	PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: 3 DIAS POSTERIOR A LA ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA PRECIO DEL SERVICIO: 4.645.290 GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 7 MESES DESDE LA ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA OFERTA TECNICA: SI SE AJUSTA A LO REQUERIDO
M INDUSTRIAL SPA	X	PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: 3 DIAS POSTERIOR A LA ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA PRECIO DEL SERVICIO: 7.800.000 GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 12 MESES DESDE LA ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA OFERTA TECNICA: SI SE AJUSTA A LO REQUERIDO
INVERSIONES AGR SPA	X	OFERTA TECNICA: NO SE AJUSTA A LO REQUERIDO, PROVEEDOR NO INDICA EN SU OFERTA TECNICA SOBRE EL LOGO MUNICIPAL IMPRESO EN LOS CONTENEDORES TAL COMO ESPECIFICAN LAS BASES TECNICAS (ARTICULO 15)



INVERSIONES PEDRO CARVAJAL BARROS SPA		X	OFERTA TECNICA: NO SE AJUSTA A LO REQUERIDO, PROVEEDOR NO INDICA EN SU OFERTA TECNICA SOBRE EL LOGO MUNICIPAL IMPRESO EN LOS CONTENEDORES TAL COMO ESPECIFICAN LAS BASES TECNICAS (ARTICULO 15)
PAISAJISMO Y CONSTRUCCION DUPON SPA		X	OFERTA TECNICA: NO SE AJUSTA A LO REQUERIDO, PROVEEDOR NO INDICA EN SU OFERTA TECNICA SOBRE EL LOGO MUNICIPAL IMPRESO EN LOS CONTENEDORES TAL COMO ESPECIFICAN LAS BASES TECNICAS (ARTICULO 15)
FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA		X	OFERTA TECNICA: NO SE AJUSTA A LO REQUERIDO, PROVEEDOR NO INDICA EN SU OFERTA TECNICA SOBRE EL LOGO MUNICIPAL IMPRESO EN LOS CONTENEDORES TAL COMO ESPECIFICAN LAS BASES TECNICAS (ARTICULO 15)
SUR SPA		X	OFERTA TECNICA: NO SE AJUSTA A LO REQUERIDO, PROVEEDOR NO INDICA EN SU OFERTA TECNICA SOBRE EL LOGO MUNICIPAL IMPRESO EN LOS CONTENEDORES TAL COMO ESPECIFICAN LAS BASES TECNICAS (ARTICULO 15)
EBT S.A		X	OFERTA TECNICA: NO SE AJUSTA A LO REQUERIDO, PROVEEDOR NO INDICA EN SU OFERTA TECNICA SOBRE EL LOGO MUNICIPAL IMPRESO EN LOS CONTENEDORES TAL COMO ESPECIFICAN LAS BASES TECNICAS (ARTICULO 15)
COMERCIAL FELP SPA		X	OFERTA TECNICA: NO SE AJUSTA A LO REQUERIDO, PROVEEDOR NO INDICA EN SU OFERTA TECNICA SOBRE EL LOGO MUNICIPAL IMPRESO EN LOS CONTENEDORES TAL COMO ESPECIFICAN LAS BASES TECNICAS (ARTICULO 15)

  
 Firma Director